



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 07

Área de Supervisión
y Gestión del
Servicio Educativo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

15 MAR 2018

San Borja,

OFICIO MULTIPLE N° 036 -2018-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL07-ASGESE.

Señores(as)

Directores(as) de las Instituciones Educativas Privadas.

Jurisdicción de la UGEL 07 - San Borja.

Presente.-

Asunto : Comunicación sobre campaña "Movilidad Escolar Segura 2018" dirigida por la
Municipalidad Metropolitana de Lima.

Referencia : Oficio Múltiple N° 30-2018-MINEDU/VMGI-DRELM-OSSE
Oficio N° 068-2018-MML/GTU

De mi especial consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo y a la vez comunicar que la Municipalidad de Lima Metropolitana a través de la Gerencia de Transporte Urbano, ha iniciado la campaña "Movilidad Escolar Segura 2018", con el fin de garantizar la seguridad en el traslado de los estudiantes durante el presente año escolar, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ordenanza N° 1861 que regula el Servicio de Transporte Escolar.

El personal de la División de programas Sociales y Educación Vial de dicha entidad municipal realizarán las visitas programadas a los diferentes locales escolares para informar y entregar volantes a los padres de familia sobre las características y requisitos de seguridad que deben tener en cuenta al momento de contratar los servicios de movilidad escolar.

Es propicia la oportunidad para reiterarle las muestras de mi consideración y estima.

Atentamente,



Jaime Wilder Jimenez Castillo
Jaime Wilder Jimenez Castillo
Jefe del Área de Supervisión y
Gestión del Servicio Educativo
UGEL N° 07 - SAN BORJA

JWJC/JASGESE
JDGP /Esp ASGESE
05/03/2018 08:20 a.m.